



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**

Resolución No.00145, del 23 de marzo de 2021, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2021-2025, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Considerando primero: Que la Constitución de la República en su artículo 83, numeral 2), establece que le corresponde a la Cámara de Diputados someter al Senado las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas. De igual modo, el artículo 80, numeral 3) dispone que corresponde al Senado de la República elegir a los miembros de la Cámara de Cuentas de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados;

Considerando segundo: Que el artículo 249 dispone que para ser miembro de la Cámara de Cuentas se requiere ser dominicano o dominicana en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, ser de reconocida solvencia ética y moral, haber cumplido la edad de treinta años, acreditar título universitario y estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho o afines, y las demás condiciones que determine la ley;

Considerando tercero: Que la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, dispone, entre otros aspectos, además de los constitucionales, atribuciones y competencias de la misma, y en los artículos 11 y 12 establece otros requisitos y prohibiciones de las que no pueden estar afectados los aspirantes a ser miembros de la Cámara de Cuentas;

Considerando cuarto: Que el artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece el procedimiento a seguir para la conformación de las ternas para elegir los miembros de la Cámara de Cuentas que serán sometidas al Senado de la República, conforme lo disponen los artículos 83, numeral 2), y 249 de la Constitución de la República y la ley;

S-S-N

Leal

CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: Resolución No.00145, del 23 de marzo de 2021, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2021-2025, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

PAG. 2

Considerando quinto: Que la Cámara de Cuentas es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, está llamada a fortalecer nuestra institucionalidad. Su rol como entidad fiscalizadora adquiere mayor importancia en los momentos actuales, donde el ciudadano, las organizaciones empresariales, los agentes económicos, y todo el conglomerado social reclama mayor transparencia a la administración en el uso de los recursos públicos;

Considerando sexto: Que el párrafo I del artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados dispone que la convocatoria para la presentación de candidatos se realizará mediante publicación en periódicos de circulación nacional y en el portal institucional;

Considerando séptimo: Que el párrafo II del mismo artículo dispone que a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, los aspirantes contarán con un plazo de quince días para el depósito de sus expedientes ante la Secretaría General, la cual, una vez transcurrido este plazo, remitirá los expedientes recibidos a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas;

Considerando octavo: Que la Cámara de Diputados realizó las convocatorias a presentar candidaturas para la selección de las ternas para miembros de la Cámara de Cuentas en fecha 8 y 14 de octubre de 2020, en diarios de circulación nacional y en el portal institucional;

Considerando noveno: Que una vez transcurrido el plazo de quince días para el depósito de sus expedientes, que dispone el párrafo II del artículo 164, la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados fue apoderada de cuatrocientos treinta y dos expedientes de aspirantes a ser miembros(as) de la Cámara de Cuentas, para evaluarlos;

Considerando décimo: Que en uso de las atribuciones reglamentarias dispuestas

SSM

TCCK

f

CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: Resolución No.00145, del 23 de marzo de 2021, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2021-2025, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

PAG. 3

en el artículo 164, párrafo IV, la Comisión Permanente de la Cámara de Cuentas estableció los mecanismos basados en el mérito y la capacidad, tomando en consideración los aspectos sobre su formación académica, experiencia en el ámbito profesional, laboral y ético, tal como lo dispone la Constitución de la República en el artículo 138;

Considerando decimoprimer: Que de los cuatrocientos treinta y dos participantes, trescientos veintiocho postulantes cumplieron con los requisitos constitucionales y legales con los cuales se elaboró la lista de elegibles, y ciento un postulantes no elegibles porque no cumplieron con uno o varios requisitos del artículo 249 de la Constitución de la República, de los artículos 11 y 12 de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de Cámara de Cuentas, o por observaciones que hicieron la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y la Dirección Nacional de Control de Drogas;

Considerando decimosegundo: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados publicó la lista de elegibles en un diario de circulación nacional y en el portal institucional en virtud de lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados en el artículo 164, párrafo III;

Considerando decimotercero: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados convocó a entrevistas los días 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15 y 16 de febrero del año en curso, con fines de evaluar a los trescientos veintiocho elegibles, y a los (as) ciudadanos(as), a la sociedad civil y a las personas morales para que presentaran observaciones a los preseleccionados. Cada participante, durante la entrevista, contó con cinco minutos para exponer ante la Comisión las razones por las que aspira a ser miembro(a) de la Cámara de Cuentas y cinco minutos para responder preguntas;

S.S. 11
ABT

CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: Resolución No.00145, del 23 de marzo de 2021, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2021-2025, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes. **PAG. 4**

Terminadas las entrevistas, la Comisión procesó los resultados de las evaluaciones realizadas los doscientos noventa y nueve aspirantes que concluyeron el proceso;

Considerando decimocuarto: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados aplicó a los postulantes convocados para entrevista, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la Constitución de la República, artículo 249, y los de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, artículos 11 y 12, los aspectos, entre otros, relativos a la ponderación general en la entrevista, propuestas de innovación para fortalecer la institución presentada por cada participante, respuestas a las preguntas realizadas; lo académico y educación en general, si tiene o no conocimientos suficientes para el puesto; si tiene experiencia, si es un especialista; y la expresión y actitud en la entrevista;

Considerando decimoquinto: Que una vez concluidas las evaluaciones de los aspirantes la Comisión presentó al Pleno de los diputados cinco listas (quintetos) con los nombres de cinco aspirantes, colocados en orden alfabético, para la elección de cada una de las ternas para escoger a los miembros que compondrán la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Las listas fueron integradas según se detalla a continuación.

Lista de cinco aspirantes para la primera terna en orden alfabético:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
166-2020	María Aurelina Estévez Abreu	050-0040529-9
058-2020	José Miguel Fernández de la Cruz	001-0450122-6
323-2020	Roberto Martínez Villanueva	001-0649508-8
063-2020	Elsa Peña Peña	001-0530247-5
223-2020	Juan María Rosa Almánzar	001-0067259-1

CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: Resolución No.00145, del 23 de marzo de 2021, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2021-2025, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

PAG. 5

Lista de cinco aspirantes para la segunda terna en orden alfabético:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
088-2020	Karen Gisela Castillo Castillo de Batista	003-0062830-2
235-2020	Francisco Faña Martínez	031-0217624-9
048-2020	Ramón Méndez Acosta	018-0009837-6
023-2020	Semari Santana Cuevas	001-0219529-4
071-2020	Tomasina Tolentino de Mckenzie	001-0917919-2

Lista de cinco aspirantes para la tercera terna en orden alfabético:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
295-2020	María Yolanda Escalante Moreta	001-0649508-8
187-2020	Mario Arturo Fernández Burgos	031-0099704-2
163-2020	Aura Celeste Fernández de Moreno	001-0886268-1
090-2020	Odri Altagracia Reyes Núñez	047-0019080-6
326-2020	Carmen Mirelys Uceta Vélez	073-0004295-4

Lista de cinco aspirantes para la cuarta terna en orden alfabético:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
208-2020	Ramón Manuel Castillo Almonte	001-0071896-4
215-2020	Aridio Moreno Díaz	001-0745990-1
301-2020	Janel Andrés Ramírez Sánchez	008-0023414-8
005-2020	Juan Luis Séliman Haza	001-0752480-3
230-2020	Yovanny Abrahan Tabar Rosario	055-0034573-0

Lista de cinco aspirantes para la quinta terna en orden alfabético:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
095-2020	Elsa María Catano Ramírez	001-0506667-4
066-2020	Iván Jesús López Núñez	001-1550614-9
371-2020	Roberto Leonel Rodríguez Estrella	001-0174466-2
279-2020	Ramón Eminio Sarante	001-0117471-2
060-2020	Emerson Franklin Soriano Contreras	031-0200230-4

AMT 1055

P

CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: Resolución No.00145, del 23 de marzo de 2021, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2021-2025, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

PAG. 6

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y su Reglamento para la Aplicación No.06-04, del 20 de septiembre de 2004;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados, del 2 de agosto de 2010;

Visto: El informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados, del 23 de marzo de 2021, y sus anexos.

RESUELVE:

Único: Someter al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes, a saber:

Primera terna:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
323-2020	Roberto Martínez Villanueva	001-0649508-8
166-2020	María Aurelina Estévez Abreu	050-0040529-9
063-2020	Elsa Peña Peña	001-0530247-5

Segunda terna:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
048-2020	Ramón Méndez Acosta	018-0009837-6
088-2020	Karen Gisela Castillo Castillo de Batista	003-0062830-2
071-2020	Tomasina Tolentino de Mckenzie	001-0917919-2

SSM
ABP

CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: Resolución No.00145, del 23 de marzo de 2021, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2021-2025, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

PAG. 7

Tercera terna:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
163-2020	Aura Celeste Fernández de Moreno	001-0886268-1
187-2020	Mario Arturo Fernández Burgos	031-0099704-2
090-2020	Odri Altagracia Reyes Núñez	047-0019080-6

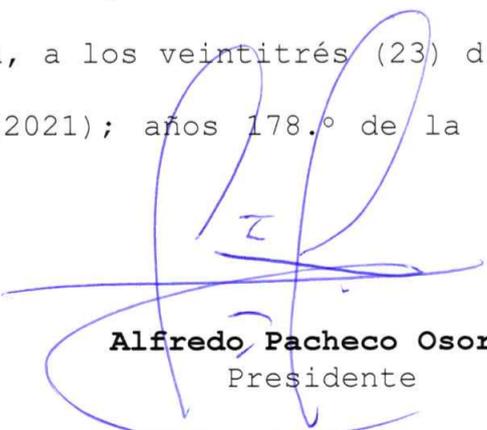
Cuarta terna:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
301-2020	Janel Andrés Ramírez Sánchez	008-0023414-8
005-2020	Juan Luis Selimán Haza	001-0752480-3
230-2020	Yovanny Abrahan Tabar Rosario	055-0034573-0

Quinta terna:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
371-2020	Roberto Leonel Rodríguez Estrella	001-0174466-2
095-2020	Elsa María Catano Ramírez	001-0506667-4
279-2020	Ramón Eminio Sarante	001-0117471-2

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021); años 178.º de la Independencia y 158.º de la Restauración.


Alfredo Pacheco Osoria
Presidente


Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Secretaria


Agustín Burgos Tejada
Secretario

S.S. N. S. S.
A. M. T. N. S. S.